

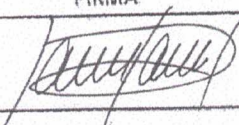
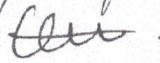
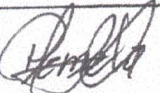
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante a 25 de Abril del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Abril del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Comite Vivienda MTV Chiguayante,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de Mayo del año 2025
- Horario : inicio 15:30 término 18:30
- Lugar y dirección : Calle La Marina #845
Chiguayante

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite Vivienda MTV Chiguayante:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Fernanda Rosali Azevedo Diava	16.567.256-9	
2	Elcira Rueda Acuña Santana	18.802.855-1	
3	Pamela Nicole Contreras Lara	16.613.229-0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl